



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa - B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

RESOLUCIÓN CSU N° 029/2013

ACTA N° 06/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Coronel Oviedo, 19 de marzo de 2013

VISTO: La Ley N° 3.198/2007, "Que crea la Universidad Nacional de Caaguazú con sede en Coronel Oviedo".

La Ley N° 3.385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú".

La propuesta del Plan Estratégico Institucional elevada por la Dirección General de Planificación del Rectorado.

CONSIDERANDO: La imperiosa necesidad de contar con el Plan Estratégico Institucional de manera a establecer los ejes rectores de la Universidad Nacional de Caaguazú.

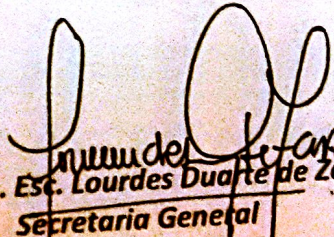
Que, conforme a la Ley N° 3.385/07, Que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, Art. 14 De las Atribuciones y Deberes del Consejo Superior Universitario, en su inc. a) dispone: "Ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria", y que se ajusta a la presente circunstancia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, y fundado en el considerando precedente.


**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
RESUELVE:**

Art. 1°) APROBAR el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Caaguazú, propuesto por la Dirección General de Planificación del Rectorado, el cual debidamente foliado y rubricado forma parte de la presente resolución.

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-


Abog. Esc. Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General




Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
Rector y Presidente - CSU